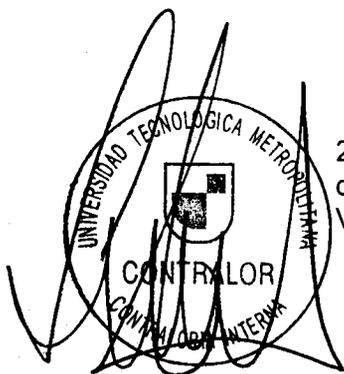


D.J. ( 843 )

SANTIAGO, 26 DIC. 2016

RESOLUCION N° 04562 EXENTA



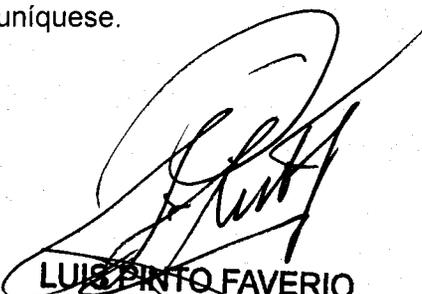
VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 01668 de 2016, y lo solicitado por la Vicerrectoría Académica, mediante Memorándum N° 581 de 2016.

RESUELVO:

Designase ayudantes por el 1° Semestre de 2016, en las asignaturas y en el número de Unidades de Becas que en cada caso se señalan, a los alumnos de las Escuelas y de los Departamentos, que se indican en las nóminas numeradas del 1 al 29 que acompañadas como anexos a la presente resolución exenta se entienden formar parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.



  
LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección de Docencia  
Departamento de Contabilidad (con nómina)  
Facultad de Administración y Economía  
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial  
Facultad de Humanidades y Tecnológicas de la Comunicación Social  
Facultad de Ingeniería  
Unidad de Control Presupuestario

FO y meil.